

LIGA ESPAÑOLA DE VELA DE CLUBES NÁUTICOS

ANUNCIO DE REGATAS

ORGANIZAN



Real Federación Española de Vela



COLABORAN



INTRODUCCIÓN

La Liga Española de Vela de Clubes Náuticos es una competición a nivel estatal entre Clubes.

Cada evento se navega en barcos monotipos de las Clases Platú 25 y Bavaria B One proporcionados por la Autoridad Organizadora.

La Liga está formada por dos eventos de tres días cada uno en los que se navegarán pruebas de flota con juicio directo en el mar. Las pruebas serán de corta duración entre los representantes de cada Club, los cuáles irán navegando unos contra otros.

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA

- 1.1. La Liga Española de Vela de Clubes Náuticos está organizada por la Real Federación Española de Vela, el Club Náutico Altea y el Club Náutico Arenal.
- 1.2. Las sedes y fechas de cada jornada son:
 - ✓ Club Náutico Altea del 29 al 31 de Octubre 2022
 - ✓ Club Náutico Arenal del 16 al 18 Diciembre 2022

En todas las reglas que rige la LEV la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1(a).

2. REGLAS

- 2.1. La LEV se regirá por las *reglas*, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- 2.2. El Apéndice UF “Pruebas de Flota Arbitradas” de World Sailing con las modificaciones contenidas en las instrucciones de regatas será de aplicación.
- 2.3. [DP] Las reglas de uso de las embarcaciones incluidas en las instrucciones de regatas
- 2.4. Se añade a la regla 41: “e) ayuda para recuperar del mar y embarcar un tripulante, a condición de que este se produzca en la situación aproximada donde fue rescatado.
- 2.5. Las decisiones del Comité de Protestas serán inapelables de acuerdo con RRV 70.5(a).

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. Podrán participar en la Liga Española aquellos Clubes afiliados a la RFEV y al corriente con sus obligaciones en 2022.
- 3.2. Cada Club solo podrá inscribir a un equipo.
- 3.3. Los equipos estarán formados por 4 o 5 tripulantes uno de los cuáles deberá ser de género distinto no pudiendo exceder el peso total de la tripulación vestida en ropa de baño los 350 kg.
- 3.4. Todos los tripulantes que forman el equipo deberán tener licencia federativa por el Club al que representan.
- 3.5. Todos los tripulantes deberán tener al menos 16 años (nacidos en 2006 o anterior). Los menores de edad deberán presentar una autorización del tutor legal para su participación disponible en la web de la Liga sin la cual no se permitirá su participación.

4. PUBLICIDAD

- 4.1. Los barcos únicamente exhibirán publicidad proporcionada por la autoridad organizadora de acuerdo con la regulación 20.4.2 de World Sailing.
- 4.2. Los Clubes participantes podrán desplegar publicidad en tierra siempre y cuando cuenten con la autorización del Club sede del evento.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Las inscripciones las realizará obligatoriamente cada Club participante de forma online a través del siguiente link:
<https://regatas.cnarenal.com/es/default/races/race/text/liga-espanola-vela-clubes-nauticos-es>, antes **del 1 de Octubre de 2022.**
- 5.2. Los derechos de inscripción son de 800€ por equipo (dos eventos), cesión del barco incluido, los cuales se abonarán a través de la pasarela de pago en el momento de realizar la inscripción.
- 5.3. Las inscripciones serán aceptadas por riguroso orden de recepción. No se considerará una inscripción realizada mientras no se realice el pago de los derechos de inscripción.
- 5.4. El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones recibidas fuera del plazo establecido en el apartado 5.1 de este Anuncio de Regatas.
- 5.5. Si al finalizar el plazo de inscripción no hay un número de equipos que hagan satisfactoria la competición el comité organizador, a su discreción, podrá cancelar el evento y devolverá íntegramente los derechos de inscripción.

6. FIANZA POR DAÑOS

- 6.1. Se realizará un depósito para daños de 300€ en el momento del registro. Este depósito es el máximo a pagar por una tripulación como resultado de un incidente.
- 6.2. Si la Autoridad Organizador decide deducir parte de ese depósito, puede exigir al equipo, que se restituya dicho depósito hasta cubrir la cantidad inicial antes de continuar en regata.
- 6.3. La fianza que quede al finalizar el evento será devuelta al finalizar la regata.

7. REGISTRO DE CLUBES

- 7.1. El responsable de cada equipo deberá registrarse presentando la documentación requerida en el apartado 7.2 y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 09:30 horas del primer día de cada jornada
- 7.2. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - a) Hoja de Registro firmada.
 - b) Licencia Federativa RFEV 2022 de cada tripulante.
 - c) DNI de cada miembro del equipo
 - d) Número de teléfono de contacto
 - e) Pago de la fianza por daños.
 - f) Pesaje de la Tripulación.
 - g) Autorización del Tutor legal en caso de menores.

8. PROGRAMA. SEDES Y TIPO DE BARCOS

- 8.1. El programa del evento es el siguiente:

Fechas	Sedes	Barcos
29 al 31 Octubre Pruebas	CN Altea	Platú 25
16 al 18 Diciembre Pruebas	CN Arenal	Beneteau B-One

- 8.2. La señal de atención de la primera prueba de cada evento está programada a las 12:00 horas. La primera reunión de jefes de equipos tendrá lugar a las 09:30 horas del primer día de pruebas y habrá un periodo de entrenamientos con los barcos de entre las 10 y las 12 h del primer día de pruebas para todos los equipos.
- 8.3. El último día de cada evento no se dará una señal de atención después de las 15:00 horas.

9. PUNTUACIÓN. TROFEOS.

- 9.1. El sistema de puntuación de la Liga Española de Vela de Clubes será publicado en la web de la regata una vez cerrado el plazo de inscripción.
- 9.2. Se entregarán trofeos a los tres primeros clubes clasificados de la liga. Otros trofeos serán publicados en el TOA virtual de la regata.

10. INSTRUCCIONES DE REGATAS

- 10.1. Las instrucciones de regatas estarán publicadas al menos desde el día anterior al de inicio de la primera prueba de cada jornada en la página web de la regata

<https://www.rfev.es/default/documentos/index/categoria/23>

11. PRENSA, IMÁGENES Y SONIDO [NP][DP]

- 11.1. Se podrá exigir que los barcos lleven a bordo dispositivos de grabación de imágenes y/o sonido, así como sistemas de posicionamiento cuando sea proporcionado por la autoridad organizadora.
- 11.2. Todos los participantes estarán a disposición del equipo de prensa de la Liga Española de Vela de Clubes al terminar cada prueba para realizar entrevistas por cualquier medio.
- 11.3. Al inscribirse en esta regata, los Clubes participantes y regatistas ceden a la autoridad organizadora sin ningún tipo de compensación a cambio el derecho a perpetuidad para hacer uso y mostrar cualquier tipo de grabación relacionado con el evento en cualquier soporte, fotografía, sonido, video, etc.

12. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 12.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
 - 12.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
 - 12.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
 - 12.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones

12.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

12.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

12.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.

12.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

Comité Organizador, Mayo 2022